

- 4.- Promover la participación organizada y activa de los trabajadores, su unidad y su trabajo solidario con las otras

organizaciones representativas del pueblo y su accionar conjunta con todas las fuerzas democráticas de la sociedad peruana, interesadas realmente en formular una estrategia de pacificación con justicia, compatible con los ideales humanistas de la sociedad peruana y regida por las concepciones democráticas de la Constitución del Estado.

- 5.- Disponer que en todos los niveles de la estructura sindical - centrales sindicales, federaciones por rama de industria y sindicato a nivel local- se constituyan Comités de Derechos Humanos, se promuevan las disposiciones que contienen, en este sentido la Constitución del Estado y las leyes de la República, así como la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, se cautele el derecho a la vida y a la salud, a la libertad y a la opinión democrática de los ciudadanos, y se denuncie sistemáticamente toda forma de violencia que constituye una violación a los derechos humanos.
- 6.- Facultar al Consejo Nacional de la CGTP para que adopte las medidas pertinentes a fin de denunciar ante los organismos internacionales la sistemática violación de los derechos humanos y las libertades sindicales en el Perú, procurando promover en el plano internacional la más amplia solidaridad con las víctimas de la violencia en nuestro país.

Sobre la mujer trabajadora y sus derechos

- 1.- Luchar contra todo tipo de discriminación hacia la mujer, trabajando para darle igualdad de oportunidades en el trabajo, salarios y condiciones laborales.
- 2.- Por su calificación técnica y científica.
- 3.- Por programas nacionales de alfabetización con su propia y activa participación.
- 4.- Por el acceso a una educación sexual integral y el conocimiento y uso voluntario de anticonceptivos ajenos a cualquier práctica controlista.
- 5.- Por servicios de cunas y guarderías infantiles en centros de trabajo y barrios populares.
- 6.- Por la defensa integral de los Derechos de la Mujer proclamados por las Naciones Unidas, para tal objeto deben conformarse dos comisiones en la CGTP:
 - a) para realizar un estudio profundo y sistematizado de sus derechos; y,
 - b) Para reunir y estudiar información estadística;

- 7.- Atención integral a la madre gestante y lactante de escasos recursos.
- 8.- Organizar eventos, escuelas de capacitación, etc., para analizar y debatir sus problemas específicos.

Sobre la Seguridad Social y los trabajadores

- 1.- Rechazar la privatización del Instituto Peruano de Seguridad Social del Perú IPSS, que quieren implementar con los decretos leyes 688, 718 y 724, los mismos que son anticonstitucionales y atentan gravemente contra los derechos de los trabajadores y el pueblo peruano; Acudir ante el Tribunal de Garantías Constitucionales y al Congreso Nacional para su pronunciamiento sobre la inconstitucionalidad de los mencionados DD.LL.
- 2.- Exigir la plena autonomía del IPSS, cuya administración y gobierno deben estar en manos de los asegurados.
- 3.- Exigir la destitución del Presidente Ejecutivo por su sistemática política de imponer el sistema de "servís" para ir privatizando el IPSS.
- 4.- Censurar la participación del representante de la CGTP al IPSS Antonio Bornaz Velasco, y de los demás representantes ante el Directorio del IPSS.

El nuevo representante de la CGTP al IPSS debe ser elegido por el Congreso.

- 5.- Exigir una profunda investigación y sanción por actos dolosos e inmorales cometidos por la nefasta Administración del IPSS.
- 6.- Demandar la aplicación de un impuesto de solidaridad a favor del IPSS por parte de Clínicas y laboratorios particulares.
- 7.- Exigir la implementación de Programas de difusión masiva que hagan conocer las ventajas y beneficios del IPSS.
- 8.- Exigir que el IPSS publique mensualmente y en los diarios oficiales de cada localidad los montos de recaudación, con especificación del nombre y aporte de la patronal y el número de trabajadores con sus aportes correspondientes.
- 9.- Gestionar ante el IPSS la atención de los asegurados en conflicto por cierres de empresas, morosidad de los empleadores, etc., puesto que el asegurado no tiene responsabilidad.
- 10.- Exigir que el IPSS realice un estudio de factibilidad sobre la unificación de todos los sistemas de Pensiones existentes, así como la actualización del listado de enfermedades consideradas profesionales.
- 11.- Denunciar judicialmente a los gobernantes y autoridades responsables por el no pago y aprobación de las aportaciones

al IPSS.

- 12.- Convocar a una gran movilización en defensa de la seguridad social.
- 13.- Publicar las Conclusiones de la "II Conferencia de los trabajadores sobre salud y seguridad social" para que sirva de línea política en materia de salud y seguridad social.

SOBRE EL PRIMER ENCUENTRO DE REPRESENTANTES DE TRABAJADORES EN LOS INSTITUTOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PAISES DE LA SUB REGION ANDINA.

- 1.- Ratificar en todos sus términos los acuerdos recogidos en la DECLARACION FINAL realizada el 12 de marzo del año en curso, consistente en:
 - a) Ampliación de la cobertura de la Seguridad Social a todos los miembros de la sociedad, con participación de los gobiernos de cada uno de los países.
 - b) Rechazar el proceso de privatización de la Seguridad Social que se está implementando en la sub región andina.
 - c) Exigir a los gobiernos de la sub región andina la suscripción del **CONVENIO ANDINO DE SEGURIDAD SOCIAL.**
 - d) Participación en las reuniones técnicas de seguridad social.
 - e) Convertir los Encuentros de Representantes de Trabajadores en los Institutos de Seguridad Social de la sub región andina en instrumentos de promoción e integración.
 - f) Cada central sindical debe aprobar este acuerdo y que se cree una Secretaría Ejecutiva, la misma que le corresponde a la CGTP por este período.
 - g) Convocar al **SEGUNDO ENCUENTRO DE REPRESENTANTES**, en un plazo no mayor a 180 días a partir del Primer Encuentro.

SOBRE EL PROBLEMA DE LA SALUD EN EL TRABAJO

- 1.- Defensa de la salud e integridad de los trabajadores, garantizando buenas condiciones de trabajo que preserven los riesgos y enfermedades profesionales.
- 2.- Impartir educación que motive a los trabajadores el conocer los riesgos existentes y los mecanismos de prevención.
- 3.- Elaborar un diagnóstico sobre la situación de la salud ocupacional.
- 4.- Crear en la CGTP y sus bases la Secretaría de Salud Laboral

con funciones específicas.

SOBRE LOS TRABAJADORES Y EL MEDIO AMBIENTE

- 1.- Demandar la protección gubernamental del MEDIO AMBIENTE ante la contaminación ambiental industrial, el mal manejo del suelo, la degradación de los recursos hídricos; la distribución de los ecosistemas y la biodiversidad; la sobreexplotación de los recursos forestales; el aprovechamiento irracional de los recursos naturales, el mal manejo de las cuencas y sub cuencas; las deficientes modalidades de utilización de la energía y sus funciones, etc.,.
- 2.- El Gobierno debe planificar el ordenamiento de la actividad productiva y comercializadora dentro del territorio nacional en armonía con la naturaleza. Se hacen imprescindibles los estudios del impacto ambiental de los Proyectos de Inversión.
- 3.- El gobierno debe priorizar la ampliación de los conocimientos y las potencialidades y características de los recursos naturales de cada región. Los trabajadores deben contar con facilidades para capacitarse en todos estos aspectos de gestión ambiental.
- 4.- Denunciamos que el problema del **narcotráfico** se enmarca dentro de esta problemática.
- 5.- Demandar al gobierno la realización de una Reforma Educativa que incorpore la educación ambiental.
- 6.- Los trabajadores promoveremos todo tipo de reuniones, campañas y actividades a nivel local, regional, nacional sobre esta problemática buscando incorporar a todos los estamentos de la sociedad.

SOBRE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS EMPRESAS DEL ESTADO

- 1.- Reiterar al gobierno la exigencia de participación de los trabajadores en todos los Directorios de las empresas del Estado. Haciendo extensiva esta exigencia a los gobiernos Regionales y Municipales.
- 2.- Cada organización sindical base del representante-trabajador exigirá rendición de cuentas a través de un Comité Fiscalizador.
- 3.- El trabajador-representante no deberá tener cargos de mucha responsabilidad dentro de su organización y deberá ser elegido mediante voto secreto y universal.
- 4.- Demandar para que el gobierno cree las Comunidades Comerciales y Financieras.

POLITICA ENERGETICA A CARGO DEL ESTADO

- 1.- Rechazar la privatización de las empresas eléctricas. Hecho que encarecerá y elitizará el servicio energético, dejando al país sin posibilidad de ampliar la frontera eléctrica para llegar al 60% de la población. Los grupos de poder económico la han arruinado a través de los subsidios recibidos.
- 2.- Demandar al Gobierno la elaboración de un Plan de Desarrollo Eléctrico con criterio nacionalista y a las exigencias del desarrollo tecnológico del siglo XXI, a fin de utilizar los abundantes recursos hídricos frente a la costosa utilización de la generación térmica, que además agota estos recursos no renovables.
- 3.- Reservar por Ley para el Estado todo el proceso de generación e intermediación de la energía eléctrica, democratizando la Dirección y Administración de ELECTROPERU y Empresas Regionales, con participación activa de los gobiernos Regionales, Locales, de usuarios y trabajadores directos.
- 4.- Restablecimiento del Fondo de Compensación de Generación. Eliminación del impuesto selectivo al consumo y por una tarifa nacional unificada.

SITUACION EDUCATIVA NACIONAL Y PRIVATIZACION DE LA ENSEÑANZA

- 1.- Rechazo de la política de privatización de la educación por parte del gobierno y la derecha neoliberal. Apoyar las luchas del SUTEP en defensa de la escuela pública, gratuita, universal y de calidad para todos.
- 2.- Exigir al gobierno se impida la apertura de nuevos centros educativos particulares con fines de lucro y comercialización de la enseñanza.
- 3.- Apoyar las luchas del SUTEP por las reivindicaciones del magisterio como parte de la lucha por la escuela pública y la gratuidad de la enseñanza.
- 4.- Saludar al I Congreso Nacional Pedagógico a realizarse los días 12 al 14 de mayo de 1992 en la ciudad del Cusco.

LA PROBLEMATICA DE LA VIVIENDA

- 1.- Demandar al gobierno la ejecución de un programa de vivienda de interés social para combatir el déficit habitacional utilizando los fondos del FONAVI para cumplir con la Ley de creación.
- 2.- Demandar campañas gubernamentales especiales para préstamos de AUTOCONSTRUCCION DE VIVIVENDAS a bajo interés en sectores

populares. Establecer una "canasta básica de materiales de construcción" para viviendas de 100 metros y ampliando los

programas de créditos supervisados por el Banco de Materiales.

- 3.- Priorizar la construcción de Plantas de captación y procesamiento de agua para consumo humano dirigido a poblaciones marginales y urbanizaciones populares.
- 4.- Demandar al gobierno destine no menos del 6% del PBI a la Inversión Pública, priorizando la construcción de viviendas de interés social.
- 5.- Exigir al gobierno el pago de la deuda al FONAVI, la que alcanza a la fecha 90 millones de dólares. Debe crearse una Comisión de empleadores y trabajadores que fiscalicen permanentemente sus recursos.
- 6.- Exigir a los municipios que habiliten terrenos eriazos para vivienda en su correspondiente jurisdicción.

REACTIVACION DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

- 1.- Reconocer que la industria de la construcción tiene un efecto multiplicador en el aparato productivo nacional y que incide en la creación de puestos de trabajo. Las estadísticas demuestran que por cada puesto de trabajo en construcción se crean cuatro puestos de trabajo en actividades conexas.
- 2.- Exigir al gobierno la urgente elaboración de un PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL con criterio técnico, progresista y con profundo sentido social en el cual tengan participación todos los sectores de la sociedad.
- 3.- Demandar al gobierno inicie un Programa de ejecución de Obras de gran importancia en el campo de la energía hidroeléctrica, irrigaciones, vialidad, infraestructura, etc., concluyendo las iniciadas y proyectando nuevas obras.

SOBRE LOS TRABAJADORES DEL HOGAR

- 1.- Apoyar el programa reivindicativo de los trabajadores del hogar consistente en:
 - a) Ocho horas de trabajo y con vacaciones anuales.
 - b) Derecho a la seguridad social obligatoriamente, a la educación y al establecimiento de un sueldo mínimo vital.
- 2.- Establecer una Comisión Especial en la Central para atender a los trabajadores del hogar.
- 3.- Rescatar y valorar la identidad cultural indígena y autóctona de los trabajadores.

FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD

- 1.- Demandar la promulgación de la ley que apruebe una Bonificación de Riesgo de Salud.
- 2.- Nivelación de sueldos de los servidores del sector salud con los del IPSS.
- 3.- Cumplimiento de los artículos 46, 110 y 218; derogatoria del Art. 127 de la ley del Presupuesto de la República de 1992; y, reestructuración del Presupuesto del Sector con créditos suplementarios.
- 4.- Derogatoria del D.S. 004-91-PCM de Reorganización de la Administración Pública.
- 5.- Transferencia y Autonomía en el manejo del Presupuesto aprobado para las regiones en 1992.
- 6.- Vigencia irrestricta de la Ley 20530 como Único Régimen de Pensiones y Cesantía.
- 7.- Corte de juicios por acciones sindicales.

MOCIONES DE SOLIDARIDAD

Apoyo al Sindicato del Banco de la Nación

Respaldo clasista en defensa de la estabilidad de los trabajadores bancarios, contra el despido compulsivo con incentivos y la solidaridad más amplia en la lucha contra la venta antipatriótica que impulsa el gobierno de Fujimori al Banco de la Nación siguiendo los dictados del FMI y en beneficio directo de la banca privada.

Apoyo a los trabajadores del puerto de Chimbote

- 1.- Respaldo a la Junta Directiva que encabeza el c. Benito Velásquez en el Sindicato Único de trabajadores pesqueros del puerto de Chimbote y Anexo-SUTPPCHA frente a la directiva que paralelamente encabeza Benigno Chirinos, senador aprista, aliado de la empresa y ex funcionario de Pesca Perú.

Apoyo a los trabajadores de CALZADO DIAMANTE PONY Y FOCASA

Respaldo a las demandas de reapertura de esos centros de trabajo cerrados ilegalmente y reconocimiento de los derechos de los trabajadores a la estabilidad y al pago de salarios devengados.

Respaldo a trabajadores de PESCA PERU

Apoyo_En su lucha en defensa de la estabilidad laboral y el pliego de reclamos, y su oposición a la privatización de la empresa; así como las exigencias de moralización a fondo, modernización y tecnificación actualizada.

Apoyo a los trabajadores de CITEX

Respaldo activo con los trabajadores que han sido despedidos bajo la modalidad de "excedencia", similar a las que se hacen en el sector público y exigiendo su inmediata reposición.

Reposicion de César López vara

Exigencia de inmediata reposición del Secretario General Colegiado de la CITE despedido ilegalmente debido a su capacidad de lucha sindical en el sector público.

Campaña por la libertad de Víctor Taype Zúñiga

Desarrollar una intensa campaña a nivel nacional e internacional exigiendo al gobierno la inmediata libertad de **Víctor Taype Zúñiga** Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú encarcelado en la ciudad de Huancavelica desde el 20 de noviembre de 1989 por luchar por la reposición de sus compañeros despedidos en la Compañía Minera Buenaventura S.A.

El c. Taype ha sido acusado de "subversivo" y de "apología al terrorismo" pese ha haber sido declarado inocente por el Juez Instructor de Huancavelica. A su abogado defensor lo ha amenazado de muerte el Comando paramilitar Rodrigo Franco. Sistemáticamente y de manera sospechosa se aplaza la realización del juicio, debido seguramente a presiones de la empresa minera que cuenta con destacada influencia en el gobierno.

Es importante relieves que al compañero Víctor Taype **Amnistía Internacional** lo ha declarado **PRESO DE CONCIENCIA**, hecho que debe servir para profundizar la campaña de exigencia de su libertad.

Se reclama una intensa campaña de solidaridad y también económica para atender sus gastos personales, los de su familia que han quedado totalmente abandonadas y para los gastos que requiere su defensa legal.

**Solidaridad con los trabajadores de MANUFACTURAS NYLON QUIMICO
INDUSTRIAL MANYLSA**

Exigir el no cierre de la empresa. Demandar el aval financiero del Estado por 4 millones de dólares que se requiere para la adquisición de materia prima y que servirá también para reflotarla.

Demandar la participación accionariada de los trabajadores en la empresa en compensación por daños y perjuicios sufridos y la valiente defensa para la no desaparición de su centro de trabajo.

Desconocer la deuda de MANYLSA al Banco Industrial y solicitar la intervención de la Contraloría General de la República con la finalidad de deslindar responsabilidades y establecer sanciones penales a los verdaderos causantes del cierre de la empresa.

Solidaridad con los trabajadores municipales de Ferreñafe

Apoyar las gestiones para hacer extensiva a los trabajadores municipales la Bonificación Especial de los trabajadores estatales (DS. 276-91-) ya adjudicada en algunos municipios de acuerdo a su Ley Orgánica que los considera en el régimen de la ley 276.

ojs
falta

RELACION DE DELEGADOS INTERNACIONALES

- 1.- **IBRAIM ZAKARIA**
Presidente de la Federación Sindical Mundial
- 2.- **WANG YUXIAN**
Miembro de la Comisión de actividades Internacionales de la Federación Nacional de sindicatos de China
- 3.- **ERVIN KEKI**
Jefe del Departamento Internacional de la Confederación Nacional de los Sindicatos Húngaros
- 4.- **PIER LUIGI PUGLIARO**
Director de Programas de Cooperación del Progetto Sviluppo.
Confederación General Italiana del Trabajo. CGIL
- 5.- **JOAQUIN BERNAL**
Secretario de Relaciones Internacionales de la Central de Trabajadores de Cuba. CTC
- 6.- **JOSE DESUS LINARES VALDEZ**
Miembro de la Dirección de la Central de Trabajadores de Cuba.
Secretario General del sindicato de la Alimentación
- 7.- **MARCELINO MOSQUERA**
Delegado de la Confederación de Trabajadores Unitaria de la República Dominicana CTU
- 8.- **HECTOR MARAVALL**
Secretario Adjunto de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de España CC.OO.
- 9.- **SALVADOR RAMOS BUSTAMANTE**
Secretario de Relaciones Obreras y acción Sindical de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos de México. CROC
- 10.- **ISIDORO MENDOZA DE LA CRUZ**
Secretario General adjunto de la CROC-Quintana Roo.
- 11.- **PAULO SKROMOV**
Miembro de la Ejecutiva Nacional de la Central Unica de Trabajadores del Brasil. CUT

↑ foto

INTERVENCION DE LUIGGI PUGLIARO, Director de Programas de Cooperación del Progetto Sviluppo (Proyecto Desarrollo) de la Confederación General de Trabajadores de Italia

Queridos compañeros y compañeras:

He sido honrado para traer el saludo sincero y fraterno de la Confederación General de Trabajadores de Italia y de su dirección al IX Congreso Nacional de la CGTP. Testimoniamos hoy nuestra solidaridad militante a los compañeros de la CGTP, a sus dirigentes y a todos los trabajadores del Perú.

Vuestro Congreso es muy importante porque se realiza en una situación internacional que ha visto un profundo y veloz cambio de carácter histórico en muchas partes del mundo, el fin del equilibrio bipolar basado sobre las dos superpotencias, es la transformación dramática de los países socialistas del Este con la disgregación de la URSS.

Estamos en presencia de una sola potencia militar y económica mundial: Los Estados Unidos de Norteamérica.

Pero, la ruptura de un equilibrio que duró cincuenta años arrastra y transforma a todas las partes que construyeron aquel equilibrio, incluso a los Estados Unidos que han sido constreñidos a reconstruir una política internacional.

Desde la guerra del Golfo, en adelante todo permite prever una política reaccionaria y de guerra, pero nuevas contradicciones se presentan: Cuba resiste, los compañeros palestinos imponen el diálogo a Israel, Nelson Mandela y el Sindicato Sudafricano con la sangre de millares de muertos han impuesto una vía democrática a su país. En América Latina muchas dictaduras han caído, y en general, se puede luchar a través de la democracia.

Pero, la cuestión importante es que el término de la confrontación Este Oeste tiene una consecuencia que debemos valorar. Deja emerger con fuerza la gran contradicción económica y política entre el Norte y el Sur. Esta es la nueva frontera que ve unidos a los trabajadores del Norte rico y del Sur pobre para combatir una nueva forma de imperialismo económico y de racismo fascista.

Queridos compañeros traigo a vuestro Congreso la experiencia y el pensamiento de la CGIL que cuenta con cinco millones y medio de afiliados y es la Confederación más grande de Italia. Haré una introducción y tocaré dos puntos:

Nosotros creemos que el sindicato en el mundo vive una crisis peligrosa. No es aún una crisis de afiliados y organizativa, sino una crisis de ideas frente a la transformación del trabajo, de los productos de la tecnología y también de las transformaciones sociales consecuentes que afectan a las trabajadoras. Hace falta por tanto, ideas nuevas para una nueva clase trabajadora que comprenda y luche con y para todos los trabajadores de un país, una nueva unidad con ideas y teorías adecuadas al enfrentamiento con el capital y su actual pero vieja filosofía: el neoliberalismo, que no es otra cosa sino romper todos los reglamentos, dividir a los trabajadores, impedir una nueva solidaridad entre todos los trabajadores que se presentan divididos en la nueva organización del trabajo, como por ejemplo los "informales", que no sólo hay en el Sur sino también en el Norte. Por eso nuestra consigna es nueva estrategia de los derechos y una nueva ética de la solidaridad

Nuestra idea es que frente al neoliberalismo el sindicato tiene dos caminos:

Uno que dice "defendamos sector por sector (rama por rama), pero nosotros creemos que esta conducta es inadecuada, porque defenderá sólo a los sectores momentáneamente fuertes y está destinada a abandonar a los sectores débiles, a los informales especialmente, quienes debido a las distintas realidades, sea al Sur como al Norte, los informales son la mayoría de los trabajadores. Los informales son la mayoría en el Perú como también en Albania y en varios lugares del sur de Italia.

El otro camino dice: debemos prepararnos para organizar y defender toda la nueva clase de trabajadores, sean ellos los inválidos, o los técnicos, los informales o los profesores, hombres y mujeres.

Nosotros estamos por esta última línea, que conocemos es nueva y más difícil, porque es cercana a la pasión del corazón y debe haber ingresado al pensamiento en la cabeza. Pero hoy no existen caminos fáciles, quien sostiene lo contrario o es un ingenuo o un demagogo.

Existen aún dos modelos de organizaciones sindicales: uno que contempla una organización por categoría primero, y luego la formación de la Confederación.

Nosotros nos organizamos de una manera distinta y por consiguiente cada trabajador se inscribe primero en la Confederación que le otorga el reconocimiento independientemente si es metalmeccánico o campesino; después se registra en su categoría.

Este modo de organización nos permite tener más unidad, más democracia interna y por tanto, más fuerza.

Para terminar una última consideración: como representante de la CGIL soy también Director del Proyecto Desarrollo (Proyetto Sviluppo) para la Cooperación. Creemos que el desarrollo económico del Sur del mundo es una lucha que debemos hacer en forma conjunta los trabajadores del Norte y del Sur.

Quiero ser claro, no se trata de "limosna", sino de una nueva lucha de solidaridad y en interés de los trabajadores de todo el mundo para construir un nuevo internacionalismo, como bien decía ayer el compañero Ibrahim Zakaría Presidente de la Federación Sindical Mundial.

Por eso estoy orgulloso de haber inaugurado en estos días con Valentín Pacho y con los compañeros de la CGTP, el Centro Informático para que sea Banco de datos que ofrezca una instrumentación y tecnología importante a vuestro trabajo.

Como ustedes saben en la CGIL estamos comprometidos con un proyecto de formación que comprende varios países y que es conducido con pasión y competencia por el compañero Danilo Aluvisetti. Otros programas están en curso, en particular uno grande de formación e investigación sindical que tiene a la CGTP como coordinadora y con la participación de seis ONGs o centros de asesoría, considerados los de mayor categoría en el Perú.

Finalmente, deseo los mejores augurios en favor de un buen trabajo y que dé más fuerza a la CGTP para su unidad, para el desarrollo de su democracia, ligando el corazón a la cabeza.

Muchas gracias

**VIVA EL INTERNACIONALISMO Y LA SOLIDARIDAD DE LOS
TRABAJADORES**

Foto si es posible

INTERVENCION DE IBRAHIM ZAKARIA, PRESIDENTE DE LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL ANTE EL IX CONGRESO DE LA CGTP

Queridos compañeros y compañeras:

En nombre de la Federación Sindical Mundial (FSM) quisiera saludar fraternalmente a todos los delegados del IX Congreso Nacional de la Confederación General de Trabajadores del Perú, y por su intermedio a la combativa clase obrera peruana, con nuestra expresión de solidaridad en sus justas luchas.

El hecho de contar en nuestras filas con la mayor central sindical del Perú y con su Secretario General, el compañero Valentín Pachó en calidad de uno de los Vice Presidentes de la FSM, constituye para todos nosotros un verdadero estímulo. Con gran atención seguimos las acciones de la CGTP en defensa de los derechos y las reivindicaciones de los trabajadores peruanos y sus esfuerzos por la unidad de acción del movimiento sindical, tanto del Perú como de toda América Latina.

Esa unidad, como parte de la lucha de los pueblos de la región por la democracia y la auténtica soberanía nacional frente a las intervencionismo imperialista y la opresión de las empresas trasnacionales, es hoy más necesaria que nunca ante la gravedad de los problemas sociales de la región y las ambiciones de dominación mundial que caracterizan la política exterior de los Estados Unidos. Las amenaza a Cuba debe verse ese sentido, como un ataque al derecho de autodeterminación de todos los pueblos y debe rechazarse no sólo por lo que significa el peligro de destrucción de la revolución cubana sino por representar una amenaza al derecho de todo pueblo a elegir sus propias vías de desarrollo.

No hace mucho, en agosto de 1991, organizamos junto con la CGTP acá en Lima, un coloquio con representantes de diferentes corrientes del movimiento sindical latinoamericano, sobre la necesidad de reforzar el diálogo para contribuir a la defensa de los intereses de los trabajadores frente a la política neoliberal. Este fructífero diálogo prosiguió luego en oportunidad de un encuentro organizado en La Habana por la Central de Trabajadores de Cuba. Existe coincidencia general en todos los sectores acerca del carácter nefasto, antinacional y

antisocial de los proyectos neoliberales, que se traducen en el menoscabo de la soberanía de los países, en obstáculos al desarrollo, en incremento a la deuda externa y en la dramática disminución del nivel de vida de las poblaciones.

Vemos también una preocupación similar en otras organizaciones. Inclusive la organización bien conocida por ustedes, la AFL-CIO se ve obligada ahora a criticar las actitudes de las fuerzas del capital internacional y de la economía de mercado.

Lamentablemente, todavía muchos prejuicios ideológicos, producto de la "guerra fría" y de la política de bloques obstaculizan el diálogo y la cooperación entre las diversas corrientes del movimiento sindical internacional. Quisiéramos sinceramente que el Congreso de la CIOISL que acaba de tener lugar estos días en Caracas, signifique un avance hacia la superación de la política de bloques a nivel sindical, tal como la FSM ha hecho en su XII Congreso Sindical Mundial.

Lo que nos agradaría ver es la existencia de una genuina cooperación entre todas las organizaciones sindicales, cualesquiera sean su visión del mundo o sus concepciones. El movimiento sindical en su conjunto, incluyendo a la CIOISL está siendo directamente afectada por las consecuencias de la recesión y de los males de la política neoliberal.

Los ataques a los derechos sindicales e incluso al cuestionamiento de la mera existencia de las organizaciones sindicales están adquiriendo un carácter generalizado. Los trabajadores son objeto de intimidaciones para evitar su ingreso a los sindicatos. La disminución global de la tasa de sindicalización es realmente preocupante. Vivimos no obstante en una época que exige un mayor grado de solidaridad efectiva.

El XII Congreso de la Federación Sindical Mundial realizada en Moscú a finales de 1990 con la participación de los representantes de la inmensa mayoría de los trabajadores organizados en sindicatos en todo el mundo elaboró una estrategia coherente para la acción sindical en los noventa y formuló planes para la renovación de todo el movimiento sindical con el fin de responder a los desafíos de nuestro tiempo.

Dicha estrategia y dichos planes no han perdido su vigencia desde entonces. La vida ha demostrado que las conclusiones del XII Congreso de la FSM fueron correctas.

Sin duda, la pérdida de algunas importantes organizaciones de la FSM en los últimos dos años han afectado en gran medida su capacidad de poner en práctica todas las decisiones del último Congreso. Pero, la vida está confirmando todos los días, que la FSM con su concepción clasista, es más necesaria que nunca.

Esto vale particularmente para los países de la Europa Central y Oriental.

El concepto del llamado "nuevo orden mundial" que promueve la Administración estadounidense es una estrategia de dominación. Debe ser resistida por todos los medios. Los sindicatos clasistas tienen un rol decisivo que desempeñar en esta lucha.

No cabe duda de que la FSM como expresión de las concepciones de clase es blanco de los ataques dirigidos por diversas fuerzas. Algunos han llegado incluso a difundir especulaciones acerca de la muerte de la FSM. El gobierno de Checoslovaquia ha decretado nuestra expulsión de Praga, donde tenemos la sede central desde 1956. Este acto, violatorio de las leyes en rigor de ese país ha dado lugar a una amplia campaña de solidaridad, por lo cual estamos profundamente reconocidos. Actualmente estamos utilizando todos los recursos legales para lograr una revisión de esta injusta decisión.

A pesar de todas estas dificultades, estamos convencidos de que, con el aporte de todas las organizaciones miembros, entre ellas la CGTP, nuestra FSM estará en condiciones de poner en práctica las orientaciones del XII Congreso de la FSM en aras de un movimiento sindical unido, eficaz y de cara al siglo XXI.

Con este objetivo en mente, les deseo muchos éxitos en sus debates y en la seguridad de que sus conclusiones contribuirán decisivamente en el fortalecimiento de la clase obrera peruana y sus justas demandas por una vida mejor.

Muchas gracias

RELACION DE MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTO EN EL IX
CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE LA CGTP

Presidente	VALENTIN PACHO QUISPE
Vice Presidente	5- MANUEL CORTEZ FERNANDEZ
Vice Presidente	7- EDUARDO CASTILLO SANCHEZ
Vice Presidente	3- JOAQUIN GUTIERREZ MADUERO
Vice Presidente	4- CESAR LOPEZ VARA
Vice Presidente	2- CARLOS ORTIZ CORNEJO
Vice Presidente	8- DOMINGO CABRERA TORO
Secretario General	PEDRO HUILCA TECSE
Secretario General Adjunto	TEODULO HERNANDEZ VALLE
Secretario de Organización	GREGORIO BAZAN TELLO
Secretario de Organización	RAUL VASQUEZ PUELLES
Secretario de Organización	ANGEL RODRIGUEZ MENA
Secretario de Organización	LUCIANO TREJO TINOCO
Secretario de Organización	SATURNINO CALAPUJA C.
Secretario de Organización	HUGO GONZALES SANDOVAL
Secretario de Defensa	PABLO ZAPATA CARMEN
Secretario de Defensa	HECTOR CHAVEZ SILUPU
Secretario de Defensa	ARTURO RAMOS SERNAQUE
Secretario de Defensa	EDUARDO LOPEZ ALIAGA
Secretario de Defensa	JULIO ROQUE RUPAY
Secretario de Defensa	AUGUSTO HUASASQUICHE C.
Secretario de Téc. y Estadística	LUIS VILLAVERDE
Secretario de Control	ALIPIO ZENTENO ROMANI
Secretario de Prensa y Propaganda	CESAR PASALACUA PEREYRA
Secretario de RR. Internacionales	RICARDO PARODI BUENDIA
Secretario de Economía	DAVID HUANCCA CUCHO
Secretario de Finanzas	MOISES ROCHA LUQUE
Secretario de Derechos Humanos	VICTOR CUADROS PAREDES
Secretario de solidaridad	ARCADIO BRONCANO RAMIREZ
Secretario de Deport. y recreación	HILARIO NARVAEZ TRUJILLO
Secretario de Estudios e Investigación Social	MANUEL MANRIQUE NUGET
Secretario de Asistencia y Bienestar Social	JOSE LUIS RISCO MONTALVAN
Secretario de frente Unico	ALBERTO RAMIREZ HERNANDEZ
Secretario de Cooperativas y Mutuales	JAVIER DONAYRE ROJAS
Secretario de Producción y Comunidades Laborales	VENANCIO AGUILAR ATAHUA
Secretario de Autodefensa y Disciplina	EDDIE GARCIA SANCHEZ
Secretario de Actas y Archivos	JAIME FLORES MIRANDA
Secretario de Cultura y Educación Sindical	ROBERTO DE LA CRUZ HUAMAN
Secretaria de Asuntos Femeninos	ELSA BACA CORDOVA
Secretario de Asuntos Juveniles	RODRIGO SULLUCHUCO C.
Secretario de Asuntos Agrarios	GERARDO ROCA RODRIGUEZ
Secretario de Asuntos Agrarios	GRIMALDO CERNA MALAVER
Secretario de Trabajo Informal	ISIDRO QUINTO ANCHIRAICO

Secretarios Regionales:**Zona Norte**

Piura Tumbes
 Lambayeque
 Chimbote - Huaraz - Huarvey
 La Libertad - Cajamarca

JAVIER LOPEZ QUESADA
 AMERICO TINEO TORRES
 DAMIAN MORENO HUIZA
 EVER RODRIGUEZ FLORES

Zona Centro:

Junín
 La Oroya
 Cerro de Pasco
 Huánuco

JUAN BAQUERIZO BALDEON
 EDGARD MARTINEZ PEREZ
 PABLO PEREZ HUAMAN
 HORACIO COTRINA DUEÑAS

Zona Sur:

Cusco - Madre de Dios
 Arequipa
 Tacna - Moquegua
 Ica

DOMINGO ESCOBAR FARFAN
 MAXIMILIANO VILLALOBOS
 JORGE LLERENA ALVAREZ
 CARLOS SIVIRICHI REBATA

Zona Oriente

Loreto
 Pucallpa
 Amazonas - San Martín

NAPOLEON SANCHEZ VASQUEZ
 TEOFILO DAVILA CAHUANA
 RODOLFO NOLTE ALBAN

Departamento de Lima
 Lima Provincias

EDARDO VERASTEGUI LARA
 ALBERTO MOLINA MILLA

Sub Secretarios

Sub Secretario de Defensa
 Sub Secretario de Defensa
 Sub Secretario de Autodefensa y
 Disciplina
 Sub Secretario de Prensa y
 Propaganda
 Sub Secretario de Solidaridad
 Sub Secretario de Asistencia Social

ANGEL GALLARDO MARAVI
 JUAN CALLE MENDOZA
 JORGE PEREZ CASTILLO
 CESAR JIMENEZ GARCIA
 SONIA CUENTAS A.
 JULIO PAREDES TORRES

HOMENAJE POSTUMO A PEDRO HUILCA TECSE,

SECRETARIO GENERAL DE LA CGTP

La trágica muerte de Pedro Huilca Tecse secretario general de la CGTP acaecida el 18 de Diciembre de 1992, no sólo ha truncado una joven vida y la proyección de un líder carismático, sino que ha significado un duro revés, en primer lugar para los trabajadores, y en segundo lugar para todo el pueblo que pierde a uno de sus mejores hijos, a un luchador social con profundo calor humano.

Cobardemente asesinado a escasos ocho meses y medio de ser electo en el IX Congreso de la CGTP como secretario general, se frustró un acelerado proceso de renovación sindical y de recuperación del espacio como eje centralizador de las luchas populares por parte de la CGTP. Y no es que ahora no se haga y se trabaje en esta dirección, pero desde nuestras perspectivas donde reconocemos que la historia la hacen los pueblos, se daba también la presencia de un líder nato capaz de generar confianza y seguridad de lucha y confianza en el triunfo. Un triunfo no utópico, sino concreto en el tiempo.

La CGTP, como legítima heredera del legado de luchadores sindicales de la talla de Pedro Huilca y que recorre un largo camino por conseguir la dignidad de los trabajadores, no sólo como diría José Carlos Mariátegui en la lucha por unos centavos, sino en la transformación de la sociedad bajo principios de justicia social, cumple con rescatar y poner al alcance de los trabajadores y pueblo en general dos documentos importantes que pertenecen a Pedro Huilca y, que forman parte de un conjunto de materiales ya publicados.

Sin embargo, no sería justo la simple incorporación en el presente libro sin hacer una breve exposición a manera de presentación de los mismos.

El primer documento es la carta a la DEA demandando la venida de una Comisión Especial al Perú para que contribuya al restablecimiento del estado de derecho. En dicho documento entre otros hechos se denuncia el asalto a los locales sindicales como el de la CGTP y, un recuento de todos los actos inconstitucionales realizados desde que asumiera al gobierno Fujimori, en Julio de 1990.

El autogolpe de estado se realizó a escasos 7 días de concluido el IX Congreso Nacional Ordinario de la CGTP. Los delegados congresales intuían ya que Fujimori se lanzaba al atropello de las instituciones públicas que le eran un estorbo. En este caso el Poder Legislativo y el Poder Judicial, particularmente al Tribunal de Garantías Constitucionales y todos los Organos de Control y

Fiscalización. Para este cometido era notorio y público el entendimiento con la cúpula militar y el empresariado organizado alrededor de la CONFIEP. Por ello el análisis y las Conclusiones y Resoluciones del IX Congreso, pasaban en primer lugar, por desenmascarar la esencia reaccionaria y autoritaria de Fujimori y, necesariamente por la derrota del proyecto neoliberal.

El segundo documento se refiere a la exposición de la CGTP en la reunión del CADE 92' realizado los primeros días de diciembre de 1992 en la ciudad de Ica, es decir, a pocos días del asesinato de Pedro Huilca. La exposición se dividió en dos partes. La primera parte, dedicada al análisis de la situación política del país y la necesidad de contar con un Congreso Constituyente autónomo y soberano, el mismo que comprende las propuestas de los trabajadores, donde se plantea la responsabilidad social del Estado, la necesidad de recoger en lo fundamental el espíritu de los Capítulos III y V de la Constitución de 1979 y, cuales debieran ser las modificaciones en la estructura del Estado.

En la segunda parte, Pedro Huilca plantea propuestas para un acuerdo nacional entre trabajadores y empresarios, en el entendido de construir un nuevo escenario social que haga viable al Perú como nación y dentro de un proyecto nacional. La agenda no pudo ser más categórica, en ella se planteaba temas que siguen teniendo vigencia como son las de una salida democrática a la crisis, la necesidad de conjurar la recesión, la responsabilidad de reactivar la economía generando empleo productivo, la urgencia de la promoción del desarrollo, la necesidad de modernizar las relaciones laborales y, la urgencia de la administración de la seguridad social directamente por trabajadores y empleadores.

Como se dice al empezar, son dos documentos importantísimos que nos permiten conocer el pensamiento vivo y transparente de Pedro Huilca, sin maquillajes y medias tintas. Esto es importante decirlo como CGTP.

Sin tergiversaciones y manipulaciones, tanto el discurso en el CADE 92', como la intervención en el tercer aniversario de la Central Autónoma de Trabajadores CATP, son los últimos documentos elaborados por Pedro Huilca y que coincidentemente fueron elaborados el mismo 3 de Diciembre de 1992.

Siempre será poco el homenaje que le haga la CGTP a Pedro Huilca como será poco el homenaje a todos sus mártires y héroes populares que con su vida han sembrado un camino de luz y de esperanza por la transformación de este país de grandes contrastes. Pedro Huilca, -como lo fue Mariátegui en su momento- fue un hombre con una filiación y una fe, un convencido de la fuerza de los trabajadores, de su capacidad como clase social en la transformación de la sociedad y, que ellas no podrían darse sino a través de las ideas del socialismo científico.

Confederación General de Trabajadores del Perú CGTP

Lima, Agosto de 1994

Lima, 22 de Abril de 1992

Señor Embajador
JOAO CLEMENTE BAENA SOARES
Secretario general de la
Organización de Estados Americanos
Presente.-

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Delegación representativa de la **OEA** que visita nuestro país con el propósito de contribuir a restablecer en el Perú el orden constitucional, violentado a partir del 05 de Abril pasado; en nombre de la Confederación General de Trabajadores del Perú, del movimiento sindical peruano y de todos los sectores sociales que, sin estar sindicalizados hoy, expresan los intereses populares de nuestro país: las amas de casa, los comités de madres, los comedores populares, los trabajadores informales, los desocupados, los comités de Vaso de Leche, las organizaciones campesinas y todas las entidades y sectores cuyos puntos de vista aspiramos a representar por ser compatibles con la causa democrática que defendemos.

I LOS SUCESOS DEL 05 DE ABRIL:

Como dijéramos en la carta que remitiéramos el 10 de Abril a la Asamblea de Cancilleres de la OEA reunida en Washington; la noche del domingo 05 a través de una cadena de radio y televisión el ingeniero Alberto Fujimori, en ese entonces Presidente Constitucional de la República, anunció un conjunto de medidas que configuraron un virtual Golpe de Estado. En dicho documento cuya copia adjuntamos al presente Informe, reseñamos los sucesos ocurridos y el anuncio de la conformación de un Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional y la decisión de disolver el parlamento e intervenir el Poder Judicial y los Organos de Control y Fiscalización de la República. Precisamos también las siete causas o antecedentes que, a juicio nuestro, habían determinado esta acción golpista.

La OEA ha tenido oportunidad de conocer los hechos en toda su integridad y deplorarlos en su resolución de Washington contenida en 10 puntos. Ha tenido también la ocasión de conocer las "razones" expuestas por el enviado del ingeniero Fujimori, el doctor Augusto Blacker Miller; y escuchar al Vice Presidente Constitucional de la República Ingeniero Máximo San Román, quien estuviera en la OEA encabezando una delegación parlamentaria de nuestro país. A través de tales testimonios, la Organización de Estados Americanos, con seguridad ha apreciado los más diversos acontecimientos razón por la cual nosotros subrayamos los principales acontecimientos enfatizando los que afectaron de manera directa a los trabajadores:

a) **La ruptura del orden constitucional.**

La decisión adoptada por el ingeniero Fujimori configuró en ese instante una grosera violación del orden constitucional. En efecto el **Artículo 81** de la Carta Magna establece que "el poder emana del pueblo" y precisa que ninguna persona, organización, fuerza armada o policial puede "irrogarse su ejercicio. Hacerlo -señala- es sedición".

El **Artículo 182**, en su segunda parte, prohíbe a la Fuerza Armada ingresar al recinto legislativo sin autorización expresa de los Presidentes de las Cámaras o del Presidente de la Comisión Permanente del Congreso.

El **Artículo 210** prohíbe expresamente al residente de la República entre otras cosas -"disolver el Congreso".

El **Artículo 307** señala que la Constitución del Estado no pierde vigencia ni en todo ni en parte mediante procedimientos distintos a los que ella misma dispone. También precisa que serán **juzgados** por comisión de delito aquellos que pretendan desconocerla y aún quienes colaboren con ellos.

En ese espíritu, y expresamente, el **Artículo 82** de dicha Carta establece que "nadie debe obediencia a un gobierno usurpador ni a quienes asuman funciones o empleos públicos en violación de los procedimientos que la Constitución y las leyes establecen. Son nulos los actos de toda autoridad usurpada. El pueblo tiene derecho -señala- a **INSURGIR** en defensa del orden constitucional".

En cumplimiento de estas disposiciones y en aplicación, del **Artículo 206** de la Constitución, que prevé la vacancia de la Presidencia de la República, los parlamentarios peruanos resolvieron declarar la vacancia de la Presidencia de la República, reconociendo como Presidente Constitucional de la República al doctor Carlos García García, segundo vice Presidente de la República, en tanto que retornara al país el primer vice Presidente, el ingeniero Máximo San Román Cáceres.

b) Ataque a los locales sindicales y políticos:

La noche del 05 de Abril, y cuando aún no había concluido la transmisión del discurso del ingeniero Fujimori, efectivos militares desplazados por la ciudad ocuparon locales sindicales y partidarios, o se instalaron en las inmediaciones de los mismos inhabilitándolos para su funcionamiento.

El Local de la **CGTP** -en la Plaza 2 de Mayo- fue bloqueado por efectivos militares, que impidieron cualquier acceso a las oficinas de la organización sindical sin que hubiera ninguna disposición que ilegalizara o restringiera la libertad sindical en el Perú.

Los locales de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú, del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación **SUTEP**, de la Federación de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos, de la Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza, de la Federación Gráfica del Perú, de la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales **CITE** y otras instituciones laborales, también fueron intervenidos o bloqueados por efectivos militares. El Local del **SUTEP**, posteriormente, fue allanado, hecho que ocurrió también con el Local de la Confederación de Campesinos del Perú -la **CCP**-. Por orden de la superioridad, todas estas medidas represivas han sido dejadas en suspenso en tanto que el Gobierno trata, en Lima, con la Delegación de la OEA.

El Local del Partido Aprista Peruano, ubicado en la cuadra 10 de la Av. Alfonso Ugarte, en el centro de Lima, fue tomado por asalto por efectivos militares. Lo mismo ocurrió al día siguiente con el Local del Partido Popular Cristiano, ubicado en la misma avenida, en las

inmediaciones de la Plaza Bolognesi, así como otros locales políticos..

Consideramos necesario agregar una tercera cuestión de grave repercusión y que está relacionada con la violación de los derechos humanos.

En efecto, inmediatamente de producidos los hechos, la administración de facto puso en práctica planes represivos contra autoridades del Estado, líderes políticos y sindicales de la oposición, así como contra personalidades y destacados intelectuales como el periodista Gustavo Gorriti. Cabe señalar, en este orden de cosas lo siguiente:

Los arrestos domiciliarios, secuestro de personas, el allanamiento de domicilios sin mandato judicial alguno, sin la presencia de jueces, fiscales o abogados y sin que hubiera identificación por parte de los captores.

Nos vemos en la imperiosa obligación de denunciar en esta situación el secuestro y detención de la que fueron objeto los compañeros Olmedo Auris y Soledad Lozano, dirigentes ambos del SUTEP.

Algunas de estas acciones no anunciadas y realizadas en estricto secreto como el allanamiento al domicilio del ex Presidente de la República doctor Alan García Pérez, tuvo ribetes espectaculares y dio lugar, incluso, al uso de armas de fuego.

- El secreto en las actividades represivas, porque los operativos impulsados el 05 de Abril fueron el resultado de una decisión secreta del Presidente Fujimori e implementada por los comandos especializados..

- La habilitación de centros clandestinos de reclusión como buques de la Armada anclados en el puerto del Callao, la Base aérea de Las Palmas, el Cuartel del Ejército en Chorrillos y la sede del ejército denominado "El Pentagonito".

II LA POLITICA LABORAL Y SOCIAL DE FUJIMORI:

Como es de dominio público, el ingeniero Fujimori, para justificar su acción, arguyó la necesidad de combatir la

trabajo para los obreros de la Construcción y otras conquistas sindicales.

Como parte de esta política antipopular y haciendo uso de las facultades extraordinarias que le concediera el Congreso de la República mediante la Ley 25327; el Gobierno promulgó en el mes de Noviembre del año pasado diversos decretos legislativos de profundo contenido antilaboral y antisindical cuyos detalles los precisamos en el anexo 2. Ellos han acentuado la desprotección de los trabajadores, particularmente en lo concerniente a la reducción de los salarios reales, el recorte de la estabilidad laboral, de los convenios laborales, del derecho de huelga, de la organización sindical, la seguridad social y otros. Ahora enfrentamos el peligro de un endurecimiento de esta política por parte del régimen de facto, con la gravísima amenaza contra el movimiento sindical expresado por el ingeniero Fujimori el 05 de Abril de "eliminar todas las resistencias y frenos" a su proyecto de reconstrucción.

El gobierno del ingeniero Fujimori no solamente se ha propuesto agredir a los trabajadores sino también a los sectores populares. El llamado Programa Social de Emergencia fue virtualmente abandonado, negando además recursos económicos para el financiamiento de los Comedores Populares; anuló los programas sociales del vaso de leche (organismos de sobrevivencia del pueblo), llegando al extremo de su desactivación en 1990 al darse el Programa de Agosto; Entre tanto, los campesinos fueron dejados a su suerte pese a la dación por el Congreso de una Ley de Emergencia Agraria, dada a petición de las organizaciones representativas del agro. Los gobiernos regionales quedaron en el total desamparo por cuanto el gobierno central acaparó los presupuestos y las decisiones administrativas fundamentales.

Toda esta política fue impuesta "desde arriba", sin que mediara diálogo alguno con las organizaciones sindicales y sociales. El Presidente de la República y el Poder Ejecutivo actuando con soberbia y haciendo uso de una prepotencia pocas veces vista, el Jefe de Estado se negó reiteradamente recibir a las delegaciones de trabajadores y organizaciones sociales y políticas que solicitaron su intervención para resolver apremiantes demandas. El diálogo, jamás existió.

La CGTP demandó siempre el diálogo, incluso desde el instante mismo que el país conoció la elección del ingeniero Fujimori

como nuevo Presidente Constitucional, le presentamos un Programa razonable de entendimiento y concertación, el mismo que jamás fue respondido.

Negándose sistemáticamente al diálogo, el Gobierno pretendió confundir la justa lucha reivindicativa de los trabajadores con la acción terrorista, para reprimirla con mayor violencia. Así bajo el pretexto de "enfrentar la subversión", fueron sistemáticamente ilegalizadas las huelgas, detenidos dirigentes sindicales y trabajadores, allanados locales sindicales y desconocidos derechos básicos de la población asalariada. Entre tanto, en las zonas marginales de la ciudad, bajo el mismo pretexto, fueron intervenidas poblaciones enteras y sometidas a un régimen de militarización forzada.

Todo esto incrementó la violencia en el país y sirvió sin duda de caldo de cultivo para la acción terrorista. A ella respondió el Estado a través de una política de guerra sucia, que se tradujo en ejecuciones extrajudiciales, privaciones ilegales de la libertad, secuestro de personas, tortura institucionalizada y otras flagrantes violaciones a los derechos humanos y a las libertades Constitucionales. Organismos internacionales de reconocido prestigio, como Amnistía Internacional, o Américas Wacht, o incluso la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas o de la DEA; confirmaron estos hechos y llamaron la atención del mundo en torno a las graves violaciones legales registradas en el Perú, sin lograr siquiera una decorosa respuesta por parte del Gobierno.

Estas medidas y acciones del gobierno, como es natural, no fueron recibidas pasivamente por los trabajadores. Entre 1990 y 1992 hubo en el Perú Paros Nacionales decretados por la CGTP, huelgas de trabajadores mineros, de construcción civil, del magisterio, trabajadores de salud, los servidores del Estado y otros sectores laborales importantes. Hubo también constantes movilizaciones de masas, protestas multitudinarias ante un rumbo evidentemente contrario a los intereses del país. Las organizaciones representativas y los partidos políticos, sin embargo, canalizaron muchas de estas protestas, lo que dió lugar a que el Congreso de la República derogara algunos de los llamados Decretos Legislativos de Pacificación, modificara ciertas leyes laborales y acogiera sentidas demandas sindicales. Lo mismo ocurrió con los órganos de control del Estado, como el Tribunal de Garantías Constitucionales, que dió la razón a las organizaciones populares aceptando reclamaciones ante disposiciones arbitrarias del poder Ejecutivo. Todo esto fue recibido, sin duda alguna, con irritación extrema por parte del jefe de Estado.

III LA PERSPECTIVA DEL PAIS SI NO SE SUPERA LA CRISIS DE ABRIL

Si pese a la protesta de las instituciones sociales representativas, a las demandas de los partidos políticos y a la resistencia de los poderes públicos, se consolidara en el Perú el llamado "Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional" y el poder central quedara monopolizado por el Presidente Fujimori y su estrecho círculo de colaboradores, la situación del país se agravaría en extremo.

Está muy claro que fracasó el Programa Económico impulsado por el Ministro Boloña. Pero dicho fracaso será aún más patente en el marco del aislamiento al que ha quedado sometido el país como consecuencia de los recientes acontecimientos políticos. El Perú aislado ya del sistema financiero internacional, consolidó su alejamiento de la economía mundial no estará en condiciones de recibir ayuda financiera de ninguna naturaleza. En ese contexto, y ante la escasez de recursos, el Gobierno peruano decretará un "nuevo ajuste económico," haciendo recaer, otra vez brutalmente, los efectos de la crisis sobre los hombros de millones de peruanos. Esta medida generará creciente descontento y acciones de protesta por parte de los trabajadores y el pueblo, las mismas que serán reprimidas mediante una violencia ascendente. Se agudizará así la crisis económica y crecerá hasta límites insospechados la espiral de violencia, lo que colocará al país al borde de su destrucción.

Por lo pronto, el nuevo Ministro de Trabajo ha anunciado que procederá a promulgar, en 30 días, la nueva Ley de Huelgas; nueva Ley de Estabilidad y Negociación Colectiva y el nuevo Código de Procedimiento de Trabajo. En realidad, convertirá en Ley los proyectos que en torno a esta materia remitiera al Congreso de la República el Poder Ejecutivo y que merecieron en las comisiones del parlamento objeciones y reparos esenciales. La CGTP ha formulado observaciones fundamentales para impedir los propósitos gubernamentales de liquidar estos derechos consagrados en la Constitución, esta afirmación se sustenta en el hecho de que hoy no existe el Poder Judicial ni el Tribunal de garantías Constitucionales, que puedan objetar la legalidad de las decisiones del gobierno.

Igualmente alcanzarán vigencia los llamados decretos legislativos de pacificación, que configuran graves y peligrosas violaciones a los Derechos Humanos. En torno a estos dispositivos nos permitimos también elevar para conocimiento de ustedes un estudio especializado. (anexo 3).

En resumen, no escapará a su ilustre criterio el hecho que, de consolidarse en el Perú el régimen ilegalmente instaurado el 05 de Abril, se afirmará una peligrosa dictadura que cercenará gravemente las libertades públicas, los derechos humanos, las conquistas laborales, la acción sindical, social y política. Todo ello, agravado, sin duda, por el peligroso marco que configura la aguda crisis económica por la que atraviesa el país y el clima de violencia ascendente que remece la estructura misma de la sociedad y agobia la vida de los peruanos. La ilegalidad de la nueva administración, coloca al Gobierno al margen de la Constitución, casi en la misma situación de los grupos alzados en armas que actúan en el país, lo cual multiplicará los enfrentamientos sociales en todos los niveles y en las más variadas formas. Sin dramatizar en absoluto las cosas, debemos advertir que el Perú se colocaría al borde de un enfrentamiento de violencia generalizada si no se restablece la constitucionalidad y el Estado de Derecho, acompañado de transformaciones económico-sociales demandadas por el pueblo.

Es necesario evitar la agudización de tensiones y promover una racional salida política. No concebimos, sin embargo, que este camino pase por "el diálogo" propuesto por el ingeniero Fujimori a partir del 10. de Mayo próximo. Para nosotros, el diálogo nacional, que constituye una necesidad inexcusable, debe darse en el marco Constitucional y servir realmente para resolver los diversos y apremiantes problemas que aquejan al país.

IV UNA SALIDA POLITICA A LA CRISIS:

Los trabajadores somos conscientes que el Perú vive una crisis generalizada que afecta al conjunto de la nación. Sus problemas no son de mera coyuntura. Existe desde hace mucho tiempo y tiene que ver también con el fracaso de los grupos dominantes y el colapso del modelo neoliberal que impulsan los grupos privilegiados de la sociedad, alternando dictaduras con democracias formales. El pueblo peruano, sin duda cansado de esta realidad, exige un nuevo Estado democrático en el que pueda participar de manera más orgánica y positiva. Por eso, hoy, es indispensable el restablecimiento constitucional que no puede ser un mero retorno a formas cuestionadas que han hecho crisis. Debe responder a una voluntad más alta y estar acompañada por sustantivas reformas políticas que democratizen verdaderamente la vida de la sociedad.

Con este propósito la CGTP y el conjunto de las organizaciones sindicales y populares, consideramos indispensable promover la ejecución de los siguientes planteamientos:

1.- Restablecimiento inmediato del Orden Constitucional y el Estado de Derecho con la finalidad que el país retorne a la democracia.

2.- Reconocimiento del Gobierno Constitucional de la República encabezado por el Ingeniero Máximo San Román Cáceres, primer vice-Presidente ungido al cargo de jefe de Estado por el Congreso Nacional.

3.- Composición de un Gabinete pluripartidista, representativo, democrático y unitario, integrado por personalidades políticas, sociales y destacadas figuras de consenso nacional, que permitan la aplicación de un Programa orientado a buscar una salida a la crisis económica que agobia al Perú promoviendo:

- la reactivación productiva, la creación de puestos de trabajo y la lucha contra la recesión.

La reinserción de la economía peruana en el sistema financiero internacional es una necesidad pero no puede seguir haciéndose a costa del sacrificio y del hambre del pueblo peruano.

- Encarar la compleja problemática social tomando en cuenta los intensos reclamos populares y nacionales.

- El respeto al fuero laboral y las conquistas alcanzadas por los trabajadores.

- Pacificar el país enfrentando resueltamente la violencia y el terrorismo, la guerra sucia, el narcotráfico y la corrupción administrativa.

4.- Elección inmediata de una Asamblea Constituyente encargada de procesar modificaciones al texto constitucional, particularmente en materia de estructura del Estado y constituirse en órgano de fiscalización del Poder Ejecutivo y de canalización de la opinión ciudadana. El plazo para la modificación Constitucional no será mayor de 3 meses a partir de su instalación.

Dichas modificaciones deben considerar los siguientes aspectos:

a) En relación al Poder Ejecutivo:

Recortar la excesiva concentración de poderes en manos del Presidente de la República. Diferenciar al Jefe de Estado del Jefe de Gobierno, asegurando que éste último presente su Programa ante el Congreso.

Desburocratización y simplificación administrativa. Obligación del jefe de Estado de informar al país todos los asuntos del Estado en plazos definidos por la Ley y transferir programas sociales a instituciones existentes a fin de promover la participación ciudadana.

b) En relación al Poder Legislativo:

Establecimiento de un sistema unicameral integrado por 100 parlamentarios electos por votación popular. Renovación por tercios. Reducción del mandato parlamentario a 4 años. Reglamentación del derecho a reelección parlamentaria.

c) En relación al Poder Judicial:

Los órganos que administran justicia deben ser autónomos y sus integrantes conformados de la siguiente manera:

- Elección democrática de jueces, empezando por los jueces de Distrito
- Provisión por concurso, de las plazas superiores del Poder Judicial desde las Cortes Superiores hasta la Corte Suprema.
- Incorporación del sistema de la formación de Jurados en el procedimiento de la administración de justicia.

D) En relación a los Organos de Control:

Debe de afirmarse el principio de autonomía plena sin dependencia de Poder alguno.

- 1.- Apoyo efectivo a la Contraloría General de la República para el mejor cumplimiento de su función, con autonomía económica y capacidad real de supervisión y sanción.

- 2.- Obligatoriedad de la Contraloría a informar al país periódicamente acerca de las acciones por ella emprendidas y las investigaciones procesadas.
- 3.- Integración calificada y no política y la creación de un mecanismo de elección del Tribunal de Garantías Constitucionales.
- 4.- Renuncia de todos los miembros de las Cortes Superiores y Suprema de Justicia y restablecimiento de las funciones del Poder Judicial y del Ministerio Público, promoviendo un concurso calificado para cubrir las plazas vacantes en el Poder Judicial.
- 5.- Acortamiento del plazo constitucional vigente y convocatoria a nuevas elecciones generales -con una Constitución reformada- en un plazo no mayor de 12 meses.
- 6.- Establecimiento Constitucional del mecanismo del Referéndum como procedimiento de consulta popular destinado a auscultar la opinión ciudadana ante propuestas fundamentales para la vida nacional.
- 7.- Drástica sanción a los casos comprobados de corrupción e inmoralidad, actividad terrorista, uso de bandas paramilitares y violación de derechos humanos.
- 8.- Elección democrática de las Asambleas de los Gobiernos Regionales, reduciendo su número y calificando adecuadamente a sus integrantes, así como otorgando capacidad de decisión y recursos a los Gobiernos Regionales para el efecto de la descentralización del poder en todos sus niveles.
- 9.- Establecer capacidad de iniciativa a los Gobiernos Regionales y Municipales en asuntos de propuestas tributarias y para la recaudación en su territorio, y otorgar a los ciudadanos acceso según la Ley, a la información sobre sus aportes tributarios y el uso dado.
- 10.- Establecer el voto directo en las diversas empresas para las formas de participación de los trabajadores en la **gestión, utilidades y propiedad**. Que los miembros de los directorios de las empresas de servicios públicos sean elegidos por votación directa de los usuarios. Que la educación primaria y los programas de asistencia, incluidos los alimentarios y de vivienda, sean